

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el presente proceso **EJECUTIVO LABORAL N° 2020 00050** promovido por SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. contra ALADIN S.A., EN LIQUIDACIÓN, informando que se surtió publicación del emplazamiento de la ejecutada, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, siendo publicado el once (11) de agosto de 2023. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al informe secretarial, téngase por realizado el emplazamiento de la ejecutada ALADIN S.A., EN LIQUIDACIÓN, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por secretaria dese cumplimiento al numeral cuarto del auto proferido el veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023). Esto es, súrtase la notificación del curador ad litem designado a la ejecutada ALADIN S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Finalmente, se requiere a la parte demandante se sirva informar el trámite impartido al oficio dirigido al BANCO DAVIVIENDA, retirado el pasado cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Klgr

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN
EN EL ESTADO No. 43 FIJADO HOY 10 DE
MAYO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ada58c034f6c580f1c24bfb7d4c6ac0ca5745242ff7eed8cada7febac396fc6**

Documento generado en 09/05/2024 09:18:13 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>